

EXPEDIENTE: 5333/2023

ASUNTO: CONVENIO Y SUBVENCIÓN SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES "FELICAN"
- 2023

PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento del artículo 13 de la Ordenanza General de Subvenciones, se pone en conocimiento los datos referidos a la concesión de la subvención nominativa aprobada mediante Decreto de Alcaldía n 1054 de fecha 14/04/2023 a favor de la Sociedad Protectora de Animales "FELICAN" para el año 2.023.

Beneficiario	Sociedad Protectora de Animales "FELICAN"
Importe	7.000,00 €
Tipo de Subvención	Nominativa
Concepto	Protección de los perros abandonados en la ciudad
Aplicación Presupuestaria	09-3110-48000-22023002350
Observaciones	Incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 Materia: SALUBRIDAD PÚBLICA Línea de subvención: RECOGIDA DE ANIMALES

El Jefe de Sección de Agricultura, Jardines y Medio Ambiente

Nicolás García Martínez

(firmado y fechado digitalmente en Úbeda a 14/04/2023)